



“CÁRTEL DE COCHES”

Desde THADERCONSUMO se ha venido trabajando incansablemente durante estos últimos años en el asesoramiento de aquellos consumidores que se han visto afectados en este caso del “Cartel de Coches”. Este se refiere a un acuerdo fraudulento entre la mayoría de fabricantes de automóviles que operan en España para fijar e inflar artificialmente los precios de sus productos.

Concretamente, entre los años 2006 y 2013 tuvo lugar un conjunto de reuniones entre estos fabricantes para intercambiar información sensible de aspecto comercial, vulnerando el derecho a la libre competencia. Con motivo de estas prácticas, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en su resolución de 23 de Julio de 2015 (expediente S/0482/13) impuso multas a las marcas por un valor total superior a los 171 millones de €. Esta resolución desencadenó la interposición de un gran número de demandas en toda España por parte de miles de perjudicados por tales pactos en la compraventa de sus coches.

Debido a la judicialización de estos casos, imposibles de dirimir mediante mediación o arbitraje por la negativa de los fabricantes, THADERCONSUMO firmó un convenio de colaboración con uno de los mejores despachos de abogados de Murcia, puesto a disposición de todos los consumidores que compraron un vehículo en aquellos años y que querían un resarcimiento económico por haber pagado un exceso de precio. A día de hoy hemos preparado la documentación para 187 reclamaciones judiciales de 442 expedientes abiertos, obteniendo a día de hoy un resultado de 49 sentencias favorables al consumidor, lo cual se traduce en un 100% de éxito.

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 80

ENERO 2024

- Aceite, zumos, hortalizas, viajes... Los productos que más han subido
- Estas son las claves que te ayudarán a sobrevivir a la subida de precios este mes
- Lo que no sabes del líquido de las latas de atún del supermercado
- Las naranjas disparan su precio en plena epidemia de gripe y COVID
- ¿Tienes artículos en wallapop o vinted? Este es el límite de ventas que puedes hacer sin informar a hacienda
- ¿Qué es el 'spoofing'? Así es la última estafa de la que alerta la policía
- Entrevista: Marta García, periodista 7tv Región de Murcia
- Actividades de las Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Esta es la pensión que te corresponde en 2023 si has sido ama de casa durante toda la vida
- Los mayores, carne de cañón para los bulos sobre política y salud



Pincha en la imagen para ver el video de presentación del Informa estadístico 2023.

ACEITE, ZUMOS, HORTALIZAS, VIAJES... LOS PRODUCTOS QUE MÁS HAN SUBIDO

Los consumidores españoles acabaron el año 2023 con un ligero respiro. La inflación recortó su tasa interanual hasta el 3,1%, una décima por debajo de la registrada en noviembre, por lo que se va acercando poco a poco al deseado 2% que recomienda el Banco Central Europeo (BCE), según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este descenso se ha debido sobre todo a que el precio de los alimentos moderó su crecimiento casi dos puntos, hasta el 7,3%, y a que las bebidas alcohólicas, aunque también se moderaron los precios de los carburantes y de la energía. De esta forma, la subida del coste de la vida y el precio de los alimentos se reducen notablemente en el último año.

La mayoría de las subidas se han producido en productos que corresponden a la cesta de la compra. Lo que más ha incrementado su precio es el aceite de oliva (+54,6%). La disminución de la producción en la campaña 2022-2023 de más un 50% debido a la crisis climática -falta de lluvia y temperaturas por encima de lo normal, lo que perjudicó la floración entre finales de abril y principios de mayo- provocó un estrangulamiento de la oferta en el mercado y ha situado el precio del litro del aceite de oliva en origen entre los 7,5 y los 8,5 euros.



Entre las diez subclases de productos que más se encarecieron en 2023 aparecen también los zumos de frutas y vegetales (+15,5%), los productos de confitería (+14,9%), las legumbres y hortalizas frescas (+13,2%), los helados (+12,6%), la carne de porcino (+12,3%) y las frutas frescas o refrigeradas (+11,8%). La lista la completan el transporte marítimo de pasajeros (+25,8%), los paquetes turísticos nacionales (+17,9%), las cuotas de suscripción a redes de televisión y radio (+12,7%) y la cristalería, vajilla, vidrio, cerámica y porcelana (12,1%).

ESTAS SON LAS CLAVES QUE TE AYUDARÁN A SOBREVIVIR A LA SUBIDA DE PRECIOS ESTE MES

La cuesta de enero supone un gran desafío para los españoles que, tras las compras navideñas y la subida de precios del año nuevo, encuentran especialmente difícil llegar a fin de mes. Este año, debido a la inflación, sobrevivir al primer mes del año se ha convertido aún más en una ardua tarea.

Estas son las claves que te permitirán sobrevivir a la cuesta de enero:

- 1. Aplicar medidas de consumo eficiente:** Gastar por encima de nuestras necesidades puede hacer que tengamos que asumir riesgos y peligros innecesarios, por eso, es recomendable ser consciente de los límites que tenemos a la hora de consumir. Sin embargo, si ya hemos gastado más de la cuenta, recomendamos pagar primero las deudas a corto plazo, puesto que esto nos puede traer problemas mayores en el futuro.

2. Analizar y planificar: También hacemos un análisis de las tarifas que tenemos contratadas, es muy común que tengamos contratadas coberturas que realmente no necesitamos. Además, es interesante hacer una planificación rígida de los gastos mensuales.

3. Hacer un seguimiento de la planificación: Es importante hacer un seguimiento del progreso de la planificación, pues esto nos ayudará a visualizar el ahorro de cada semana y motivará a seguir con el plan.

4. Comparar precios: no hacer compras compulsivas, pues consumir de manera más detenida y comparando precios, puede ayudarte a ahorrar grandes cantidades de dinero. Internet es una buena herramienta a la hora de comprar, pues es donde normalmente se encuentran más ofertas y donde pueden canjearse los cupones de descuento.

5. Pagar en efectivo: Este método de pago hace que, en muchas ocasiones no seamos conscientes del dinero que estamos gastando. Es recomendable pagar en efectivo para controlar mejor el gasto y no caer en la trampa de comprar aquello que no nos podemos permitir.



LO QUE NO SABES DEL LÍQUIDO DE LAS LATAS DE ATÚN DEL SUPERMERCADO

No hay nada más socorrido (y saludable) que una lata de atún. ¿Eres de los que viertes la lata en el plato, tal cual, con su líquido de conserva, o eres de los que desecha el líquido por el fregadero y luego sirves únicamente el atún en el plato?

Vayamos por partes y primero, a lo más importante. ¿Qué atún es más saludable? ¿Cuántos días a la semana podemos tomarlo? Y la clave de esta cuestión: ¿es saludable o no tomarnos también el líquido? Aunque una lata de atún sea saludable, no debemos, tampoco abusar y es importante además saber elegir la mejor lata de atún, porque no todas son igual de saludables.

En primer lugar, es importante fijarnos en el atún que estamos comprando. **Los mejores son el bonito del norte seguido del atún claro.** Y en segundo lugar, **debemos fijarnos en el líquido de cobertura o líquido de gobierno** (es decir, el líquido de conserva de la lata de atún) para valorar la calidad de lo que nos vamos a tomar.

La opción más saludable de todas es escoger **atún al natural**. El motivo de esta elección es porque el líquido de gobierno es agua y sal, con lo que no estamos aportando calorías extra, mantiene el sabor, y aprovechamos todos los beneficios del atún aunque es menos jugoso. Y después, el atún en lata más saludable, sería el atún en aceite de olive virgen extra, aceite que le va a aportar jugosidad y sabor pero también un aumento de las calorías. Y por último, **las opciones menos recomendables serían, en escabeche y en aceite de girasol.**



No hace falta descartar el líquido de la conserva, dado que es obligatorio que sea inocuo, pero es importante, tener claro que en algunas ocasiones, puede llevar una alta cantidad de conservantes y sal, por lo que en caso de ir en aceite, estaremos aportando mucho contenido calórico.

El aceite de las latas de conserva es importante para conservar las propiedades del pescado.

El líquido de gobierno o de cobertura de las latas de atún no es nocivo en ningún caso, pero debemos tener en cuenta el contenido en sal que puede llevar.

Recordemos que las recomendaciones nutricionales indican no sobrepasar los 5 gramos de sal por persona y día y menos cantidad aún, unos 2,5 gramos por persona y día o incluso menos, deben tomar las personas hipertensas.



LAS NARANJAS DISPARAN SU PRECIO EN PLENA EPIDEMIA DE GRIPE Y COVID



Según datos de la Mesa de Precios de Cítricos de la Lonja de Valencia, la naranja navelina de mesa, una de las más consumidas en España, se pagaba de media a 0,13 euros el kilo en la última semana del año 2021 mientras que en el mismo periodo de **2023 su precio ha sido de 0,31 €/kg (+138%).**

A la baja producción de esta campaña, se le une que la demanda de naranjas suele incrementarse en estas fechas debido a que desaparecen muchas frutas de otoño nacionales (pera, manzana, kiwi...). Además, muchos ciudadanos han aumentado el consumo de este cítrico ante la epidemia de gripe A que afecta a España y también por los numerosos casos de covid y VRS que han disparado los ingresos hospitalarios.

Ese cóctel ha encarecido de forma muy notable los precios. Desde el sector de la distribución, los supermercados e hipermercados que hacen llegar el producto al consumidor final, reconocen a este medio, sin detallar la cuantía, que esta campaña han tenido que subir los precios de las naranjas. El kilo de naranjas de zumo estándar en los principales supermercados oscila entre los 0,99 y los 1,39 euros, dependiendo de la cantidad que contenga la malla que se adquiera.

No obstante, en el caso concreto de las naranjas, la situación es preocupante. En total, se producirán 2,6 millones de toneladas, lo que supone un 8,2% menos que la campaña pasada y casi un 24% (832.000 toneladas) menos que la media de las últimas cinco. Pese a todo, la naranja es el cítrico de mayor producción, con casi un 46% del total.

¿TIENES ARTÍCULOS EN WALLAPOP O VINTED? ESTE ES EL LÍMITE DE VENTAS QUE PUEDES HACER SIN INFORMAR A HACIENDA

La directiva europea, conocida como DAC 7, obliga desde este año 2024 a las plataformas digitales a compartir cierta información sobre sus vendedores con las autoridades fiscales de los países de la Unión Europea, siempre que hayan realizado más de 30 operaciones o hayan obtenido más de 2.000 euros en sus ventas.



Así, plataformas como Wallapop o Vinted estarán obligadas a recopilar, verificar y comunicar información a las autoridades fiscales sobre determinados vendedores que utilizan sus servicios. **Esta información debe recopilarse y verificarse cada año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año) y debe ser comunicada por las plataformas a más tardar el 31 de enero del año siguiente.**

Le afectará a aquellos vendedores que utilizando servicios transaccionales en plataformas como Wallapop o Vinted hayan vendido 30 artículos o más, o recibido más de 2.000 euros de las ventas. Desde Wallapop ya aclaran que **si el vendedor cumple con alguno de estos casos, se pondrán en contacto por correo electrónico y el centro de notificación para que complete los campos con la información requerida.**

Así, la primera declaración informativa de la obligación de información recogida por los operadores de plataformas se deberá presentar a partir de 1 de enero de 2024 respecto de la información relativa al año inmediato anterior.

Los operadores deberán aplicar procedimientos de 'diligencia', con especial atención a la residencia, para verificar y tratar la información de los vendedores que operan en sus plataformas o que prestan servicios a usuarios con la excepción de las administraciones y las cotizadas.

¿QUÉ ES EL 'SPOOFING'? ASÍ ES LA ÚLTIMA ESTAFA DE LA QUE ALERTA LA POLICÍA

Día a día vemos en medios y redes sociales diferentes tipos de estafas que utilizan los ciberdelincuentes para quedarse con tus datos privados personales y bancarios.

En esta ocasión, la Policía Nacional avisa del *spoofing*, un tipo de estafa que están utilizando los ciberdelincuentes para lograr vaciar tu cuenta bancaria. **Pero ¿qué es el spoofing? Este término hace referencia a la usurpación de una determinada identidad electrónica, generalmente con usos maliciosos, para cometer delitos por internet.**

En la [publicación de la Policía](#) en sus redes sociales, empiezan preguntando a los usuarios si transferirían todo su dinero si su propio banco se lo pide. El vídeo continúa con una agente explicando que estos ciberdelincuentes se hacen pasar por tu banco indicándote que se han detectado actividades sospechosas en tu cuenta, por lo que te piden datos privados o que transfieras todo tu dinero a una supuesta cuenta más segura.

Estos delincuentes utilizan un programa informático para cambiar el número de teléfono desde donde te llaman y que parezca que te llaman de un determinado banco. Además, los estafadores utilizan jergas bancarias para darle más realidad a la llamada y que la víctima pueda caer.

En caso de que la víctima crea que la llamada es real, los ciberdelincuentes podrán conseguir todos tus datos bancarios y realizar los movimientos que deseen. El objetivo de estos personajes es quedarse con tu información privada para poder vaciar todas tus cuentas.

La Policía aclara que tu banco jamás te llamará por teléfono para pedirte tus datos privados personales o bancarios, por lo que si tienes dudas sobre alguna llamada, debes colgar inmediatamente y comunicarte con tu entidad bancaria.



“NUNCA ME HAN DADO MENOS OPORTUNIDADES POR SER MUJER”

Marta, después de sopesar varias alternativas, finalmente decidió estudiar periodismo en Murcia. Cuando se graduó se fue a Madrid a hacer un Máster de Comunicación Audiovisual, y a los pocos meses de empezar sus prácticas en radio, se enteró de que iba a abrir en Murcia la televisión autonómica. Hizo las entrevistas y pruebas para entrar y la llamaron entre los 20 primeros para entrar en este apasionante mundo.

La presentadora afirma que en su trabajo nunca ha tenido ningún problema por ser mujer, dentro del sector audiovisual. *“Tendría que conocer cada caso y cada empresa. En la que yo trabajo ocupo un cargo de responsabilidad como editora y presentadora de informativos y nunca me han dado menos oportunidades por ser mujer.”*

Es muy interesante conocer un poco cómo compagina Marta su vida laboral con la personal. “Levo una vida jaleada porque vivo entre Murcia y Cartagena con mi pareja. Trabajo todas las tardes, entro a las 13:00h., así que imagínate lo corta que se me queda la mañana. Me levanto sobre las 8, paseo a mi perrita, voy al gimnasio, voy a comprar comida, la preparo, hago cosas de casa y a las doce corto. Así, de lunes a viernes. No tengo hijos y siempre voy falta de tiempo. No sé cómo se organizan muchas familias con hijos para hacer lo que yo hago y más, ¡Los admiro!”

¿Algún consejo para todas aquellas jóvenes que quieren ser periodistas y seguir tus pasos?



Mira algo muy sencillo pero que no siempre hacemos: estar informados, cada mañana leer varios periódicos y estar al tanto de absolutamente todo lo que ocurre en el mundo. No días sueltos, sino todos los días, hay que tomarlo como un hábito. Con eso y con ganas puedes llegar donde quieras.



MARTA GARCÍA GONZÁLEZ, PERIODISTA 7TV REGIÓN DE MURCIA

Marta García nació en Cartagena hace 41 años en una familia maravillosa. *“Los admiro y adoro.”* De profesión periodista. Se describe como amante del mundo audiovisual y sobre todo, de los animales.

Al contrario que muchas personas, para Marta su vocación no era el periodismo. De pequeña le decía a su madre que quería ser “tendera”, es decir, quería trabajar en una tienda de cara al público. *“Cuando tuve que decidir qué estudiar me incliné por Logopedia pero no estaba en Murcia y por aquel entonces no me quería ir fuera... entonces mi madre me dijo “¿y por qué no periodismo?” Se ve que ya me veía algo artista, cierto es que de pequeña jugaba mucho a ser presentadora... y pensé “me encanta... ¿pero podré vivir de eso?” Mi madre me contestó que tenía que hacer algo que me gustara: el resto llegaría solo.”*

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Panecillos de San Antón en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Monteagudo



Merienda del roscón y el amigo Invisible junto con la coronación de la reina de 2024 en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de La Unión



La Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Totana celebra comida de hermandad con la venida del Año Nuevo



Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Torrepacheco celebrando el Fin de Año



Primera Asamblea Informativa de 2024, juegos de mesa, chocolate con bollos y entrega de premios de tardes Literarias del mes anterior en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Alcázares



Curso de consumo en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Cartagena



Concierto de la Coral de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Santomera en Nuestra Señora del Rosario y en el Palacio Episcopal



ESTA ES LA PENSIÓN QUE TE CORRESPONDE EN 2023 SI HAS SIDO AMA DE CASA DURANTE TODA LA VIDA



*Las amas de casa –mujeres en su mayoría– que se han encargado de las tareas domésticas y el cuidado de los niños durante toda su vida **no tienen derecho a cobrar una pensión de jubilación como el resto de trabajadores.** No obstante, si cumplen con ciertos requisitos, pueden optar por una pensión de jubilación no contributiva.*

Es decir, **todas las personas que no hayan cotizado un mínimo de 15 años podrán recibir esta pensión**, de cuya gestión se encargan las comunidades autónomas y el Inserso, en el caso de Ceuta y Melilla.

Requisitos:

Los ingresos anuales no deben superar los 6.784,54 euros para alguien que vive solo. En cambio, en el caso de convivir con familiares, la suma de las rentas debe ser menor que las siguientes cantidades.

Para alguien que resida con su cónyuge y/o parientes consanguíneos de segundo grado:

- 2 convivientes: 11.533,72 euros/año.
- 3 convivientes: 16.282,90 euros/año.
- 4 convivientes: 21.032,98 euros/año.

Para alguien que conviva con alguno de sus padres o hijos:

- 2 convivientes: 28.834,30 euros/año.
- 3 convivientes: 40.707,25 euros/año.
- 4 convivientes: 52.580,20 euros/año.

LOS MAYORES, CARNE DE CAÑÓN PARA LOS BULOS SOBRE POLÍTICA Y SALUD

El 66% de las personas mayores detecta un aumento de los bulos tras la pandemia. El ministro en funciones considera que la desinformación y los bulos son una amenaza para las sociedades democráticas, sin más. Y lo son porque erosionan a las instituciones y manipulan la opinión pública.

Es por ello que ha considerado "imprescindible" contar con "herramientas y medios para poder discernir lo que es un bulo de una información", sobre todo en un momento como el actual en la que "recibimos más información que nunca, pero también sufrimos más bulos que nunca".

En este sentido, ha hecho referencia a algunos de los acontecimientos que están teniendo lugar estos días, y cómo los bulos pueden llegar a representar "una amenaza para la democracia" al polarizar a los individuos, ya que considera que estos bulos "nunca son inocentes, siempre tienen una finalidad", que suele ser "denigrar a una persona, partido político, gobierno o empresa", e incluso "hacer dinero" con ellos.

Uno de los efectos directos que tiene la desinformación es la "desconfianza y preocupación" que genera en la población, según ha destacado, poniendo en valor la "labor compartida" que deben tener medios de comunicación y responsables públicos para "minimizar lo que podamos esa sensación de vulnerabilidad que pueden tener las personas, particularmente los mayores".

Una forma de combatir esta desinformación, son los "datos oficiales, que pueden dar tranquilidad a la ciudadanía" y la "transparencia".

